

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**4515** *Anuncio de la Notaria de Don José-Manuel Montes Romero-Camacho sobre subasta pública notarial.*

José-Manuel Montes Romero-Camacho, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Castilleja de la Cuesta (Sevilla), hago saber:

Que en mi Notaría, sita en Castilleja de la Cuesta, calle Amapola, número dos, Planta 1.ª, Oficina 6/7, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1. Urbana.- Número uno.- Vivienda bifamiliar señalada con la letra B-uno situada en la planta baja del edificio sito en parcela número cuarenta y cinco, procedente de la denominada Hacienda de San José, sito en calle Príncipe de Asturias, número cuarenta y cinco de Castilleja de la Cuesta (Sevilla).

Tiene una superficie útil de cincuenta y siete metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados, y construida con participación de zonas comunes de setenta y cinco metros y sesenta y tres decímetros cuadrados. Se encuentra convenientemente distribuida y linda: al frente, portal de entrada y calle Príncipe de Asturias; derecha, finca de calle Nuestro Padre Jesús de los Remedios; izquierda, con finca de calle Príncipe de Asturias; y, por el fondo, con casa de calle Nuestro Padre Jesús de los Remedios, y, patio de veinte metros, cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, cuyo uso y disfrute exclusivo se le atribuye.

CUOTA: Se le asigna una cuota de participación en relación con el valor total del conjunto del que forma parte integrante, de cuarenta y cuatro enteros, dos mil quinientas setenta diezmilésimas por ciento.

INSCRIPCIÓN.- En el Registro de la Propiedad de San Juan de Aznalfarache, al Tomo 1054, Libro 234 de Castilleja de la Cuesta (Sevilla), Folio 28, Finca número 10.834, Inscripción 1ª.

2. URBANA.- NUMERO DOS.- Vivienda bifamiliar señalada con el número uno-uno, situada en la planta primera del edificio sito en la parcela número cuarenta y cinco, procedente de la denominada Hacienda de San José, sito en calle Príncipe de Asturias, número cuarenta y cinco, de Castilleja de la Cuesta (Sevilla).

Tiene una superficie útil de setenta y dos metros, treinta y seis decímetros cuadrados, y construida con participación de zonas comunes, de noventa y cinco metros, veintiséis decímetros cuadrados. Se encuentra convenientemente distribuida y linda: al frente, vestíbulo de planta y finca de calle Nuestro Padre Jesús de los Remedios; por la derecha, patio de vivienda de planta baja y finca de calle Nuestro Padre Jesús de los Remedios; por la izquierda, calle Príncipe de Asturias; y por el fondo, con finca de calle Príncipe de Asturias, y, patio de planta baja. Tiene el uso y disfrute de la terraza situada en la cubierta del edificio de setenta y tres metros, veintidós decímetros cuadrados, a la que se accede por escalera situada en el interior de la vivienda.

CUOTA: Se le asigna una cuota de participación en relación con el valor total del conjunto del que forma parte integrante de cincuenta y cinco enteros, siete mil cuatrocientas treinta diezmilésimas por ciento.

INSCRIPCIÓN.- En el Registro de la Propiedad de San Juan de Aznalfarache, al Tomo 1054, Libro 234 de Castilleja de la Cuesta (Sevilla), Folio 31, Finca número 10.835, Inscripción 1ª.

Procediendo la subasta de las fincas se hace constar sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.ª subasta, el día 12 de Marzo de 2.012, a las doce horas, siendo el tipo base el de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (228.866,24), para la finca registral número 10.834, y, DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (269.734,23), para la finca registral número 10.835, de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta el día 11 de Abril de 2.012, a las doce horas, cuyo, tipo será el 75 por ciento de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta, el día 8 de Mayo de 2.012, a las doce horas, sin sujeción a tipo; y, si hubiere pluralidad de postores en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor se señala el quinto día hábil siguiente a aquél en que se hubiere mejorado la posturas, a las doce horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacer a calidad de ceder a un tercero.

Castilleja de la Cuesta, 13 de enero de 2012.- Notario.

ID: A120007623-1